



f | A

Repositorio de Datos
Ciudad Universitaria
Tel: 433-4195/433-4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0048042/2012

Córdoba, **13 SEP 2012**

VISTO:

que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Robles, Maria Victoria Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 220/2004 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico y Geométrico I" del Dpto. de Plástica desde el 01 de Abril de 2004 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Robles, Maria Victoria presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Robles, Maria Victoria ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Robles, Maria Victoria, Matrícula: 28425646, realizada en la cátedra "Lenguaje Plástico y Geométrico I" del Dpto. de Plástica, durante el período 2004-2006-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

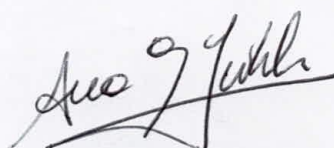
RESOLUCION N°:

319

GM


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba